

Guaranda enero 11, 2022  
RCU – 001 – 2022 – 011

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (001), realizada el 11 de enero del 2022;**

**DÉCIMO PRIMER PUNTO:** Análisis y Resolución de la Inserción del Proyecto titulado: “Inducción Legal para el personal del Hospital Alfredo Noboa Montenegro, Cantón Guaranda, Provincia Bolívar, para la detección, prevención y atención a mujeres víctimas de violencia física y psicológica”, Coordinado por la Dra. Rocío Ballesteros Jiménez.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO  
CONSIDERANDO:**

**QUE,** La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 establece “La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

**QUE,** La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

**QUE,** La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República” [.....];

**QUE,** el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación de la Universidad Estatal de Bolívar, con Resolución Nro. RCIV-SO-009-2021-061 de fecha 10 de diciembre del 2021, en el que sugiere al Consejo Universitario autorice la inserción del Proyecto titulado: “Inducción Legal para el personal del Hospital Alfredo Noboa Montenegro, Cantón Guaranda, Provincia Bolívar para la detección, prevención y atención a mujeres víctimas de violencia física y psicológica” en la Segunda Convocatoria de Proyectos de Vinculación del año 2021, Código 34-VS-II-2021, Coordinadora Dra.

Rocío Ballesteros Jiménez, con una nómina de 18 estudiantes de la Carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas.

**RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD LA INSERCIÓN EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN DEL AÑO 2021, ASIGNÁNDOLE EL CÓDIGO 34-VS-II-2021 AL PROYECTO TITULADO: “INDUCCIÓN LEGAL PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL ALFREDO NOBOA MONTENEGRO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, PARA LA DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA”, COORDINADORA DRA. ROCÍO BALLESTEROS JIMÉNEZ”.**

CODIGO: 34-VS-II-2021		No.	NOMBRE	CEDULA	No.	NOMBRE	CEDULA
NOMBRE DEL PROYECTO	INDUCCIÓN LEGAL PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL ALFREDO NOBOA MONTENEGRO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, PARA LA DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA	1	ARTEAGA GUAMÁN RUPERTO MESÍAS	0202178992	11	NÚÑEZ CAISAGUANO IVÁN SANTIAGO	1804320305
FACULTAD	Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas y del Medio Ambiente	2	CHICAIZA YAULI JOSÉ DANIEL	0504062159	12	NÚÑEZ GÓMEZ MARCO ANDRÉS	0202406997
CARRERA	DERECHO	3	GAIBOR GUAMÁN BRAYAN DARÍO	0202502373	13	QUINTANILLA ESTRADA JEFFERSON DANIEL	0954674727
COORDINADOR PRINCIPAL	ROCÍO BALLESTEROS	4	GALLEGOS YÁNEZ STEVEN LEONCIO	0250046885	14	SÁNCHEZ GUANO WASHINGTON DAVID	0250064060
COORDINADOR SUBROGANTE	---	5	GUAMARICA LUNA RUBI ALEJANDRA	0201829975	15	SINMALEZA GUILLIN MESÍAS SEBASTIÁN	0202504748
FASES	1	6	INCA JARA BRYAN IVÁN	0605148378	16	SÁNCHEZ ARIAS KARLA MADELEYNE	0202421715
FECHA INICIO	nov-21	7	LÓPEZ PAREDES ISAAC CRISTHIAN	0202445136	17	VELOZ EGAS PEDRO STIVEN	0202455507
FECHA FIN PLANEADA	mar-22	8	MARTÍNEZ OROZCO BRYAN GONZALO	0202315990	18	YARUSCUAN CADENA CYNTHIA REBECA	1726430588
PRESUPUESTO	65,00	9	MORALES COLOMA JOFFRE KEVIN	0202520953			
		10	MOSQUERA JÁCOME DIEGO FABRICIO	1003236922			

Lo que certifico en honor a la verdad.

  
**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ**  
SECRETARIA GENERAL

